REPUBLICA DE CHILE <u>MUNICIPALIDAD DE ERCILLA</u> DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2014. -/

DECRETO EXENTO Nº:

2385

ERCILLA. 17 DIL. 2014.

VISTOS:

- 1. Decreto Alcaldicio Nº 1063 (24.12.2013), que aprueba Ppto. Municipal, para el 2014.
- 2. Disposiciones contenidas en la Circ. Nº 84 (22.10.03) y 15 (20.02.04), del M. Interior, sobre Registro Munic. De Entidades Receptoras de Transferencias.-
- 3.- Decreto Alcaldicio 694, que aprueba Reglamento de transferencia de fondos.-
- 4.- Certificado Nº 182 (16.12.14) del Secretario Munic. y de Concejo que aprueba Subvención Municipal para CLUB ADULTO MAYOR "NO ME OLVIDES".-
- 5.- Art. 5° Letra G, Ley N° 18.695, sobre Aporte Municipal.
- 6.- Of. Circ Nº 759/03 de Contraloría General de la República, sobre Rendiciones de Cuentas
- 7.- El Texto Refundido de la Ley Nº 18.695 (D.O. 31.08.88), ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. - OTÓRGUESE, SUBVECION MUNICIPAL A: CLUB ADULTO MAYOR "NO ME

OLVIDES"

por la suma de

300.000.-(Trescientos mil pesos).

2. - IMPÚTESE, en la cuenta SUBT. 24 ITEM 01 Asig

004

3. - La Institución deberá rendir cuenta mensualmente de los gastos originados por la subvención otorgada, en forma documentada, dando cumplimiento a oficio Circular Nº 759 del 06.10.76 de Contraloría General de la República, sobre Rendiciones de Cuentas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

IA HUENCHULAF VASOU

SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE VILUGRON MARTINEZ ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/SPQ/ppt

Distribución:

- **INSTITUCION**
- Secretario Municipal
- Archivo Depto. Adm y Finanzas
- LEY 20.285